

días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base 2.ª de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los Corrales, 5 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Antonio Casado Torres.—82-E.

1968

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de resolver la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de Material.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y artículo 16 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal que ha de resolver la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de Material quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Antonio Vierna Martínez, Ponente de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, por delegación del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente.

Vocales:

Don Erwin Caso Castañeda, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don José Merino Vellisco, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

Don Marcelino Enrique Fernández-Setién, Jefe del Cuerpo de Bomberos municipales.

Don Jesús Bringas Erguñi, Maquinista naval, en representación de la Escuela de Náutica de Santander, por no existir Colegio profesional.

Secretario: Don Luis de la Riva y del Hoyo, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Este Tribunal podrá ser impugnado en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De no existir reclamaciones, los ejercicios darán comienzo transcurrido el plazo señalado, en el día, hora y lugar que oportunamente se notificará a los opositores.

Santander, 21 de enero de 1976.—El Alcalde.—663-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

1969

DECRETO 3647/1975, de 5 de diciembre, por el que se suprime el Registro de la Propiedad de Murias de Paredes, cuyo Distrito Hipotecario pasa a integrarse en el de León, salvo los Municipios de Villablino y de Palacios del Sil, que lo serán en el de Ponferrada.

Por el Ministerio de Justicia se procede actualmente a la revisión de la circunscripción territorial de los Registros de la Propiedad, inspirada en las necesidades del servicio y en la nivelación de trabajo y rendimiento de estas oficinas, lo cual si aconseja, por una parte, el aumento de Registros en aquellas zonas de crecimiento demográfico y social, paralelamente, de otra, requiere la fusión de Distritos Hipotecarios limítrofes en que el escaso volumen de titulación así lo precise, y a tal efecto, y de conformidad con lo establecido en el Decreto de veintidos de julio de mil novecientos sesenta y siete, Ordenes ministeriales de veinticinco de agosto siguiente y trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro y artículos doscientos setenta y cinco de la Ley Hipotecaria y cuatrocientos ochenta y cuatro del Reglamento para su aplicación, se ha instruido el oportuno expediente, en el que se han recogido los informes preceptivos y ha sido dictaminado favorablemente por el Consejo de Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda suprimido el Registro de la Propiedad de Murias de Paredes, de modo que su actual Distrito Hipotecario pase a integrarse en el de León, salvo los Municipios de Villablino y de Palacios del Sil, que lo serán en el de Ponferrada, a cuyo partido judicial pertenecen.

Artículo segundo.—Queda suprimida, asimismo, la Oficina Liquidadora de Murias de Paredes, que pasará a integrarse en la de Ponferrada y en la Abogacía del Estado de León, en la forma que se dispone en el artículo anterior.

Artículo tercero.—El Ministro de Justicia, a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado, adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA PASCUAL

1970

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento del Registro Civil, se acuerda publicar la relación de concesiones de nacionalidad por residencia durante el segundo semestre de 1975.

De conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Reglamento del Registro Civil, de fecha 14 de noviembre de 1953, que dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de relaciones semestrales de las concesiones de nacionalidad por residencia,

Esta Dirección General ha acordado la publicación de la relación correspondiente al segundo semestre de 1975.

Madrid, 31 de diciembre de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DE LA NACIONALIDAD INVOCADA Y FECHA DE LA CONCESION

Don Abdul Kader Eff Ali Mohamad, conocido por Manuel Ali Jaime, Jordana, 1 de julio de 1975.

Don Mariano de las Heras Gutiérrez, Chilena, 1 de julio de 1975.

Don Maurice Barzillai Chalem, Israelí, 1 de julio de 1975.

Doña María Antonieta Robles Rivas, Peruana, 1 de julio de 1975.

Don Arjan Issardas Daryanani, Hindú, 1 de julio de 1975.

Don Alejandro Zein Rodríguez, Libanesa, 1 de julio de 1975.

Don Ramiro Acuña Romero, Portuguesa, 1 de julio de 1975.

Don Jorge Antonio Ulloa Iparraguirre, Peruana, 1 de julio de 1975.

Don Antonio Benteolo Cordobés, Británica, 1 de julio de 1975.

Doña María Hilaria Bosin Bitorosa, Guineana, 1 de julio de 1975.

Doña María Dolores Barreiros Fernández, Cubana, 1 de julio de 1975.

Don Félix Antonio Corcuera Linares, Peruana, 1 de julio de 1975.

Don José Manuel Vergara Prieto, Chilena, 1 de julio de 1975.

Don Carlos Alberto de Sousa Ribeiro, Portuguesa, 1 de julio de 1975.

Don Abdellatif Ahmad Selawi, Jordana, 1 de julio de 1975.

Don Kanagasabay Arocageeree Moodely, Británica, 1 de julio de 1975.

Don Manuel Atalao Galdes, Portuguesa, 1 de julio de 1975.

Don Pedro María María, Portuguesa, 1 de julio de 1975.

Don Gerard Cauchois, Francesa, 1 de julio de 1975.

Don Arun Raghunath Naik, Británica, 1 de julio de 1975.

Don Gustavo Humberto Pacheco Arancibia, Chilena, 1 de julio de 1975.

Don Vartan Jakar Oghli, Siria, 1 de julio de 1975.

Don Luis Alvaro López, Portuguesa, 1 de julio de 1975.

Don Oscar di Natale Pérez, Italiana, 1 de julio de 1975.

Don Jesús Domingo Guevara Peña, Peruana, 1 de julio de 1975.

Don Sen Yao, China, 1 de julio de 1975.